



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
02 NOV 2020	
Recibido.....	11.58.....Hs.
Exp. N°.....	41019.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:

- a) Investigar si el laboratorio Provefarma que se encuentra en Sauce Viejo, en calle Ceibos entre Margaritas y Claveles, cuenta con autorización de funcionamiento;
- b) Si la Comuna de Sauce Viejo se encuentra en conocimiento de la presencia de ésta empresa;
- c) Si la empresa realiza los tratamientos de los desechos que dispone la normativa vigente;
- d) Si se realizó un estudio de impacto ambiental y su seguimiento;

Betina I. Florito
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la zona de Sauce Viejo, en calle Ceibos entre Margaritas y Claveles, más específicamente barrios Jorge Newbery y Nueva Detroit, aledaño al Parque Industrial, se encuentra un laboratorio llamado PROVEFARMA.

Se pudo visualizar por parte de vecinos que desde ese edificio hay desechos que no pertenecen a un desagüe pluvial considerando que las lluvias en la zona son escasas desde hace un tiempo. Los efluentes que se pueden observar presentan olor desagradable y color verde. Quedando estos estancados en la cuneta generando aún más olor. Desde la vecinal 30 de noviembre, institución que nuclea esos barrios, se presentaron notas y pedidos a la Comuna de Sauce Viejo en meses anteriores, no recibiendo respuestas respecto a este tema.

Es necesario investigar y evaluar si esta edificación y su funcionamiento se encuentran regulados, y si realizan tratamiento de lo que expulsan evitando consecuencias en la población y el aire.

Si hablamos de aguas residuales hacemos referencia a desechos de aguas contaminantes que provocan serios problemas al medio ambiente y a la población. Estas aguas residuales, antes de ser vertidas en las masas receptoras, deben recibir un tratamiento adecuado, capaz de modificar sus condiciones físicas, químicas y microbiológicas, para evitar que su utilización cause los problemas antes mencionados. El grado de tratamiento requerido en cada caso para las aguas residuales deberá responder a las condiciones que acusen los receptores en los cuales se haya producido su vertimiento.

En general, los olores en la zona del Parque Industrial de Sauce Viejo son habituales y diarios. Es algo que desde hace años, los habitantes del lugar apelan para extinguir este problema que aún no se sabe si también serían contraproducentes, en el transcurso del tiempo, para provocar problemas respiratorios o de otro índole.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Considero que no es un tema menor, ya que cada fábrica o laboratorio debe contar con su habilitación pertinente, supervisión constante y apelar siempre al cuidado de la población tomando las medidas necesarias para evitar cualquier problema secundario.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación de este proyecto de comunicación.

Betina I. Florito
Diputada Provincial